



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SUSANA AMPARO MONROY
DEMANDADO : CARLOS EDUARDO CORTES
RADICACIÓN : 2019-00213

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la demandante, como quiera que aparece acreditado el envío de los oficios a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR, previo oficiar nuevamente, REQUIÉRASE al pagador de dicha entidad para que informe a este Despacho el trámite dado al oficio número 369 de 11 de febrero de 2020 y recibido por esa entidad el 27 de febrero de 2020.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio, en caso de que la entidad no de trámite al oficio, procederá el Juzgado a remitirlo directamente conforme lo determina el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>28</u> del <u>03/08/2020</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
